

que conteste. 2.- A los usuarios conocidos, así como también a los presuntos y desconocidos, cíteseles por la prensa de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Aguas, codificada, con la solicitud y esta providencia, en uno de los diarios El Heraldo o La Hora que se editan en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de ocho días de

JUDICIAL

16 DE FEBRERO DE 2009  
11:00 AM TUNGURAHUA A21

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA  
ALERGO-DER S.A.

La compañía **ALERGO-DER S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del **Cantón Ambato, el 16 / Febrero / 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 09.A.DIC.00046

- 1.- DOMICILIO: Cantón AMBATO, provincia de TUNGURAHUA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$10.002,00 Número de acciones 10.002 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$ 20.004,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la Compañía es: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PRODUCTOS NATURALES DE USO MEDICINAL; ASI COMO INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA CONSUMO HUMANO

Ambato, 17 febrero 2009

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

\*76773